

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

##### Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-91/08-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 17 de octubre de 2008, y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-91/08-0, del ramo de EE.LL. (Ayto. de A Coruña), A Coruña, por la falta de repercusión, por el Ayuntamiento de A Coruña, del IVA correspondiente al negocio jurídico realizado consecuencia del expediente de ocupación directa del paseo Marítimo.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Diego Navarro Corbacho.—62.449.

##### Departamento Tercero

El Director Técnico del Departamento 3.º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance n.º C-130/08-0, en méritos a lo acordado en providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 20 de octubre de 2008, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68.1, en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas,

Hace saber: Que en este Tribunal, se sigue procedimiento de reintegro por alcance n.º C-130/08-0, del ramo Entidades Locales (Ayuntamiento de Agolada), Pontevedra, como consecuencia de un presunto alcance habido en el Ayuntamiento de Agolada.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—El Director Técnico, Secretario del procedimiento, D. Navarro Corbacho.—Firmado y rubricado.—62.452.

### AUDIENCIA NACIONAL

#### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### Sección Sexta

Hago saber: Que en esta Sección Sexta de la Sala de lo contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional y por don Francisco Val Magallon se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo 100/08, contra resolución de la Agencia Tributaria de fecha 27 de julio de 2008 sobre responsabilidad patrimonial, en el que se ha acordado hacer público en el «BOE» el anuncio de interposición del recurso para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo y de quienes tuvieran interés respecto al mantenimiento del mismo. Lo que se anuncia para que puedan personarse en el plazo de quince días contados desde el siguiente a esta publicación.

Madrid, 12 de septiembre de 2008.—El Secretario judicial, Víctor Gallardo Sánchez.—62.594.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### MÁLAGA

Juzgado de Primera Instancia n.º 2 de Málaga.

Hago saber: Que en el expediente de declaración de herederos ab intestato seguido en este Juzgado al número 1097/07 por el fallecimiento sin testar de don Ib Hansen, con NIE X-2439812-H, nacido en Dinamarca el 14-09-1941, y fallecido en Torremolinos el 1-04-2003 y último domicilio conocido en Urbn. Golf Río Real, Los Monteros de Marbella, promovido por el Abogado del Estado en la representación que ostenta de la Administración del Estado, Ramo de Economía y Hacienda, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos se expide la presente en Málaga a 20 de septiembre de 2007.—62.558.

#### MARBELLA

Doña Mónica Carvia Ponsaille, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de los de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 52/2007, se sigue, a instancia de Otilia Álvarez Francisco, José Llamazares Álvarez y Ángeles Llamazares Álvarez, expediente para la declaración de fallecimiento

de don Julio Llamazares Álvarez, natural de León, vecino de Marbella, nacido el 23 de septiembre de 1957, quien se ausentó de su último domicilio en Marbella, no teniéndose de él noticias desde el 12 de enero de 1978, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Marbella, 24 de enero de 2007.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—60.040. y 2.ª 7-11-2008

#### TORREJÓN DE ARDOZ

Doña Julia García Martín, Secretaria del Juzgado número 5 de Torrejón de Ardoz,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de dominio autos 111/08 para la reanudación del tracto sucesivo sobre la siguiente finca:

Urbana, casa en Valdetorres del Jarama (Madrid), en la calle Iglesia, 14, hoy 16, antes 10. Mide 767 metros 11 decímetros cuadrados, de los cuales 200 metros corresponden a la vivienda y el resto a patio. Es la finca 1.154 del Registro de Algete, folio 132, libro 30 de Valdetorres, tomo 1247.

Y para que sirva de citación a las ignoradas personas a las que pueda perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de hacerles saber que pueden personarse en autos en el plazo de los diez días siguientes a la publicación del presente a alegar lo que a su derecho convenga, lo expido.

Torrejón de Ardoz, 17 de septiembre de 2008.—La Secretaria.—62.565.

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### A CORUÑA

##### Edicto

Don Domingo Villafañez García, Secretario del Juzgado de lo Mercantil de A Coruña,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC) anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 0000540/2008, por Auto de 14 de octubre de 2008 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Orde, S. A., con C.I.F. A-15228885, cuyo domicilio lo tiene en Rúa Laranzal, 1, Ordes.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.